

Cuadro 33. Presupuesto Nacional 2018
Recursos asignados para el proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE
(montos en millones de colones)

Institución	Nombre del Comité	Monto cuota de participación a Comités	Transporte en el Exterior	Viáticos en el Exterior	Otros Gastos Asociados	Total	Justificaciones
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (Invitado)		-	4,8	4,6	12,0	21,4	<p><u>Transporte y viáticos en el exterior</u> Para asistir a reuniones en el marco de la adhesión a la OCDE. (Programa 863)</p> <p><u>Otros gastos asociados</u> -Otros servicios de gestión y apoyo ¢7,0 millones, para el servicio de traducción de documentos a remitir a la OCDE. (Programa 863 ¢2,0 millones; Programa 874 ¢5,0 millones) -Actividades protocolarias y sociales ¢5,0 millones, para el pago de alimentación para actividades protocolarias, en el marco de adhesión a la OCDE. (Programa 863 ¢2,0 millones; Programa 874 ¢3,0 millones)</p>
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecom.	- Comité de Políticas sobre Economía Digital.	9,1	7,0	9,2	3,3	28,6	Traducciones e interpretaciones para misiones visita OCDE relacionados con este comité.
	- Comité de Política Científica-Tecnológica.	7,7	12,0	18,2	38,5	76,4	Para la atención de capacitaciones, traducciones y actividades protocolarias en el proceso OCDE.
TOTAL		179,7	133,1	143,8	85,8	542,4	

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por las entidades

6.3. Política de Igualdad y Equidad de Género

Como parte de su competencia, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) formuló en el año 2007 la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG), en coordinación con las instancias estatales y organizaciones sociales que desarrollan programas de apoyo a las mujeres.

Con dicha política se pretende dar impulso al avance nacional en materia de igualdad de género, priorizando aspectos estratégicos que permitan el cierre de brechas entre mujeres y hombres, reconociendo que la clave para lograr los objetivos planteados en ella es un desarrollo nacional cada vez más equitativo.

Según los resultados de las evaluaciones realizadas a los objetivos y metas establecidos en la PEIG, para el 2018, las entidades deben dar seguimiento a los esfuerzos en esta materia, lo que implica la respectiva asignación de recursos.

Para el ejercicio presupuestario 2018 el monto aproximado que se asigna para el apoyo a esta política corresponde a ¢119 millones aproximadamente, distribuidos en las distintas entidades del Gobierno de la República, a continuación se señalan algunas de las actividades que se estarían financiando:

- **Contraloría General de la República:** Comunicación del protocolo para la atención de casos de hostigamiento sexual e impulso a la política de género en busca de fomentar la igualdad y la equidad en todas las áreas y puestos laborales.
- **Ministerio de Educación Pública:** Actividades de capacitación para funcionarios (as) que laboran en centros educativos y direcciones regionales impulsadas por la Comisión de Género que busca promover la política de igualdad de género y no discriminación por orientación sexual e identidad sexual.
- **Ministerio de Cultura y Juventud:** Capacitaciones para miembros de la Comisión Institucional para la no discriminación de la población sexualmente diversa, charlas de igualdad de género y diversidad sexual y material de divulgación para apoyo a las labores de la Comisión de Equidad de Género.
- **Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos:** Talleres de capacitación en materia de violencia contra las mujeres y promoción de la igualdad y equidad de género a través de actividades de sensibilización dirigido a funcionarios (as) para aplicación en los servicios y productos que genera el MIVAH al sector, así como en sus relaciones interpersonales dentro de la institución.
- **Tribunal Supremo de Elecciones:** Desarrollo de actividades formativo e informativas con alcance a las oficinas regionales, adquisición de equipo de cómputo y mobiliario para el acondicionamiento de la Unidad de Género y de la sala de lactancia, cambiadores de pañales para los servicios sanitarios, capacitación, sensibilización y divulgación de temas atinentes a la perspectiva de género y derechos humanos. Además de la asignación para el contrato para el Servicio de Cuido Integral de niños (as) del personal institucional.

6.4. Protección del medio ambiente y mitigación del cambio climático

La protección del medio en el que vivimos resulta esencial para el beneficio nuestro y de las generaciones venideras, es por ello que el Gobierno de la República juega un rol importante en dicho fin con la asignación de recursos y el impulso para lograr que la convivencia en sociedad no genere efectos nocivos para el medio ambiente, adicionalmente sobre las acciones para la reducción del cambio climático la Convención Marco de

Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) indica que consisten en la reducción de los llamados Gases de Efecto Invernadero (GEI) con el fin de reducir el calentamiento global, por lo que Costa Rica ha establecido la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCM) cuyo objetivo principal consiste en “Reducir los impactos sociales, ambientales, y económicos del Cambio Climático y tomar ventaja de las oportunidades, promoviendo el desarrollo sostenible mediante el crecimiento económico, el progreso social y la protección ambiental por medio de iniciativas de mitigación y acciones de adaptación, para que Costa Rica mejore la calidad de vida de sus habitantes y de sus ecosistemas, al dirigirse hacia una economía baja en emisiones de carbono y competitiva para el 2021”

Para estos objetivos la asignación de recursos de las entidades corresponde aproximadamente a \$51200 millones, parte importante de dicha asignación se encuentra, según la clasificación funcional, en “Protección del Medio Ambiente”, sin embargo las entidades incluyen montos adicionales en otras subpartidas de gasto, a continuación se señalan algunos casos específicos de dichos esfuerzos:

- **Contraloría General de la República:** Desarrollo de actividades de la semana del ambiente que repercuten en el cumplimiento del Plan de Bandera Azul Ecológica y el Plan de Gestión Ambiental Institucional.
- **Defensoría de los Habitantes de la República:** Capacitaciones atinentes a las responsabilidades de los miembros de la Comisión Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), esfuerzos en la compra de fluxómetros para los servicios sanitarios con el objetivo de alcanzar las metas de reducción en el consumo de agua institucional.
- **Ministerio de Seguridad Pública:** se destinan recursos para el manejo de desechos infecto-contagiosos para la sección médica de la Sede Central, Centro de Formación Policial Murciélagos y Centro Médico en la Sede de Pococí, incorporación en los contratos de compras de llantas de requerimientos sobre la disposición, uso y tratamiento de las mismas, compra de productos biodegradables en lo que respecta a productos de limpieza, químicos, tanques y pichingas de plástico, desengrasantes, insecticidas, entre otros.
- **Ministerio de Educación Pública:** Programa Integral de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Gestión Ambiental Institucional que está orientado a fomentar una cultura que promueva el compromiso y la vivencia de los educandos y de los funcionarios/as hacia el desarrollo sostenible, dirigido a instituciones educativas planteado en el plan operativo anual 2018.
- **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:** Renovación de firmas digitales para la política de cero papel y compra de materiales de oficina y químicos de limpieza amigables con el ambiente.

- **Ministerio de Cultura y Juventud:** Adquisición de servicios sanitarios para reducir el desperdicio de agua, compra de depósitos de acuerdo al tipo de desechos, además de acciones como la impresión de afiches de concientización para colocar en los diversos edificios para incentivar el uso racional de la energía eléctrica y realización de campañas para ampliar los conocimientos del personal en temas ambientales.
- **Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos:** Recursos para los esfuerzos de la Comisión Institucional de Gestión Ambiental para mantener la certificación de carbono neutralidad alcanzada por la institución en el 2017 además de la compra de carbonos forestal y ecomarchamos.
- **Tribunal Supremo de Elecciones:** Adquisición de recipientes recolectores de materiales reciclables, jornada extraordinaria y viáticos para la realización de actividades de sensibilización en oficinas regionales y apoyar la gestión de la Comisión Institucional de Gestión Ambiental mediante asignación temporal de recurso humano, contratación de análisis de aguas residuales, cambio paulatino de luminarias LED y mantenimiento de paneles solares, entre otras acciones.
- **Ministerio de Obras Públicas y Transporte:** Estudios de suelo, arqueológicos, hidrológicos y pruebas de infiltración, los cuales son necesarios como insumo para el desarrollo de los proyectos de infraestructura así como la evaluación del impacto ambiental y la adopción de medidas de mitigación.
- **Ministerio de Cultura y Juventud:** Compra de luminarias ahorrativas de acuerdo al Plan de Eficiencia Energética, para continuar con el proceso de sustitución de las luminarias de los edificios de la I y II etapa por lámparas que reduzcan el consumo eléctrico.

6.5. Vinculación Plan Presupuesto

En concordancia con la contingencia fiscal del país y en aras de atender las prioridades del Gobierno Central y sus órganos desconcentrados, el país continúa avanzando hacia un modelo de gestión para resultados, es así como en setiembre del 2016 se oficializó por parte del Ministerio de Hacienda (MINHAC) y del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el documento denominado “Marco Conceptual y Estratégico para el Fortalecimiento de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en Costa Rica”, que constituye el documento orientador del modelo de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en el Sector Público, donde se estableció la estrategia a seguir para cada uno de pilares del modelo de GpRD, Planificación para Resultados, Presupuesto por Resultados, Gestión Financiera, Auditoría y Adquisiciones, Gestión de Programas y Proyectos y Seguimiento y Evaluación. Lo anterior, con el fin de propiciar cambios sustanciales en la gestión pública, que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de los (as) costarricenses.

Específicamente para la implementación de la estrategia establecida en el pilar de Planificación para Resultados y Presupuesto por Resultados, se hizo necesario elaborar instrumentos que permitan su aplicación de manera gradual y simplifiquen este proceso. Por lo anterior, se elaboró la “Guía Metodológica para fortalecer el proceso de revisión y ajuste de las Estructuras Programáticas del Presupuesto de Costa Rica en el Marco de la Gestión para Resultados en el Desarrollo”, con el objetivo primordial de facilitar los conceptos e instrumentos para el diseño o rediseño de las estructuras programáticas del presupuesto, de tal manera que permitan la vinculación plan- presupuesto con un enfoque de GpRD. Además, se seleccionaron cuatro entidades del sector Seguridad Ciudadana y Justicia como Plan Piloto para este proceso y con algunas de estas entidades se realizaron talleres que permitieron identificar las fortalezas y debilidades institucionales para la implementación de la GpRD, adicionalmente en el periodo comprendido entre marzo y mayo del 2017, se realizó el proceso de validación de la guía metodológica, con dos de las cuatro entidades piloto: el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Ministerio de Justicia y Paz.

Producto de las sesiones de validación con las instituciones, se determinó que se deben realizar cambios importantes a la guía metodológica, para lo cual se han estado coordinando sesiones de trabajo en conjunto MINHAC-MIDEPLAN.

Otro de los esfuerzos realizados para la vinculación plan- presupuesto con un enfoque de GpRD, es la articulación entre el Proyecto de Presupuesto 2018 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018, lo cual permite que la programación y asignación presupuestaria de diversos títulos incluidos en el Proyecto de Ley

de Presupuesto 2018, estén alineados con los objetivos estratégicos de los programas y proyectos del PND 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”.

Para su elaboración se utilizaron los siguientes instrumentos normativos: Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público del 2018, elaborados por el MINHAC y MIDEPLAN y los Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Nacional, emitidas por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN).

En la matriz elaborada para la vinculación plan- presupuesto se puede identificar que los recursos presupuestarios estimados se han destinado a proyectos del PND, entre ellos: proyectos sociales y educativos que permitan la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y que contribuyan con su desarrollo integral, recursos para la atención de la red vial del país, mejoramiento y construcción de infraestructura, control y regulación del tránsito en las carreteras, la atención de señalización vertical y horizontal en las carreteras a efectos de contribuir con la seguridad vial, recursos para impulsar el crecimiento económico del país y generar empleos de calidad, así como recursos para fortalecer los emprendimientos de la micro, pequeña y mediana empresa; facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país, entre otros.

La estructura de la vinculación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2018 con el PND está integrada por cinco columnas con la siguiente información:

1. **Sector:** incluye los diferentes sectores definidos en el PND y establecidos en el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo (Decreto Ejecutivo 38546-MP-PLAN, 34582-MP-PLAN y sus reformas).
2. **Objetivo Sectorial:** para cada sector se definen los Programas o Proyectos que contienen los objetivos relacionados e incluidos en el PND.
3. **Programa o proyecto:** para cada Programa o Proyecto se establecen los objetivos relacionados e incluidos en el PND.
4. **Objetivos estratégicos del programa o proyecto del PND:** para cada objetivo sectorial se incluyen los objetivos que tienen los diferentes programas o proyectos establecidos para ese sector.
5. **Institución**

6. **Estimación de recursos presupuestados:** considera en cada ministerio una estimación de los recursos incluidos en el Proyecto de Ley 2018 y los objetivos estratégicos del programa o proyecto del PND.

A continuación se presenta el detalle de la Matriz de Vinculación y Estimación de Recursos Plan Presupuesto 2018.